



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°35.-

SESIÓN ORDINARIA N° 35/2015.-

En Osorno, a 29 de SEPTIEMBRE de 2015, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2015.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2015.
3. ORD. N°853 DEL 22.09.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
4. ORD. N°1839 DEL 23.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE, RESTAURANT E.I.R.L. R.U.T. N°76.520.498-4, para local ubicado en calle CASANOVA N°944, Osorno.
5. ORD. N°1423 DEL 24.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario renovables, biblioteca ubicada en Pasaje Libertad B-2, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 40 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 463 vuelta N°656 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1966, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, personalidad jurídica N°3263-F.
6. ORD. N°97 DEL 25.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar en forma parcial Propuesta Pública N°90/2015 ID 2308-96-LR15, “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES”, LINEA N°2 (Servicio de vigilancia para aparcadero de Buses Municipales de Educación), al señor FABIAN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$53.802.000.- más I.V.A., a contar del 01 de

octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017. Y se declara desierta LINEA N°01 (Servicios de Seguridad Privada para recintos Municipales).

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°33 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°391.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°34 de fecha 22 de SEPTIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°392.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°853 DEL 22.09.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD. N°853 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS TABLA CONCEJO. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE DE

Concejo Municipal

2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPPELMAN ROSAS.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por traspaso entre cuentas de gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	66.000.-
TOTAL		66.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	60.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.000.-
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000.-
TOTAL		66.000.-

Justificación

La presente modificación es para cubrir gastos de Publicidad y Movilización de Alumnos de las Unidades Educativas, JESSICA DROPPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: " Dentro de los antecedentes que nos entregaron, dice «se solicitan alrededor de \$16.000.000.- para gastos en transporte de alumnos para giras de estudio en la última parte del año, en este momento se tienen solicitudes por viajes correspondientes a las escuelas: México, por un valor de \$1.800.000.- Claudio Arrau por un valor de \$7.800.000.- Liceo Carmela Carvajal por un valor \$2.000.000.- Liceo Eleuterio Ramírez por un valor de \$500.000.-», mi consulta es referente que por qué hay tanta diferencia de valores, porque son giras de estudios, y el promedio es alrededor de \$1.500.000. a \$2.000.000.- ya que la escuela Claudio Arrau, solicitan \$7.800.000.-".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Departamento de Administración y Finanzas de Educación.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, nosotros estamos aportan con la movilización para los alumnos de los sectores rurales, para los meses de octubre, noviembre y diciembre. Y segundo para todas las actividades de fin de año, que son bastantes, hay escuelas que priorizan más viajes, que otras, no responde necesariamente a una matrícula o a la dimensión de escuela, esto son las giras en donde los niños aprovechan de conocer lugares novedosos para ellos".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero, cuál es la diferencia de los montos".

SEÑOR ROSALES: " Es porque hay más viajes, y es mayor la cantidad de alumnos que viajan".

CONCEJAL MUÑOZ: "En relación al mismo tema, entiendo que esto está incorporado a lo que es el proyecto educativo a través de la Ley SEP, financiamiento SEP, desde el año pasado comenzamos a ejecutar este tipo de gasto orientado a viajes, pero también a alimentación, por ejemplo, cuando se hacen despedidas a los octavos básicos, principalmente, lo que yo planteé, en su oportunidad, señor Alcalde, sin perjuicio de apoyar esta modificación presupuestaria, es que se pudiera de alguna u otra manera estandarizar como parte de la imagen educativa municipal, no que haya una diferencia, que algunos si lo ofrecen y otros no, siento que puede haber una orientación desde el D.A.E.M., para poder incorporar como un premio, una gira de estudios a los Cuartos medios, principalmente, y una cena como corresponde".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso es materia de otro punto Concejal".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero quiero plantearlo a modo de reflexión".

ALCALDE BERTIN: " Bien, estamos claros con las consultas señores Concejales, por lo tanto, en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	66.000.-
TOTAL		66.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	60.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.000.-
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	3.000.-
TOTAL		66.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°853 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 22 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstuvo el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°393.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal Velásquez justifique su abstención".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Por ser funcionario del D.A.E.M. y conocer el presupuesto".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°1839 DEL 23.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE, RESTAURANT E.I.R.L. R.U.T. N°76.520.498-4, para local ubicado en calle CASANOVA N°944, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1839 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602. DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE, RESTAURANT E.I.R.L. R.U.T. N° 76.520.498-4, para local ubicado en calle CASANOVA N° 944 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 670 del 27.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 850 del 08.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N° 1800 de fecha 07.09.2015, a la Junta de Vecinos N° 11 PLAZA DE ARMAS, SIN RESPUESTA.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

- MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero felicitar a las instituciones que elaboran los informes, porque Carabineros hizo un informe muy detallado, y que ojala sea de aquí en adelante para que permanezca la información así entregada".

ALCALDE BERTIN: " Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE, RESTAURANT E.I.R.L. R.U.T. N°76.520.498-4, para local ubicado en calle CASANOVA N°944, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°670 del 27.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°850 del 08.09.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°1800 de fecha 07.09.2015, a la Junta de Vecinos N°11 PLAZA DE ARMAS, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIO ALBERTO ESCALONA OLAVE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1839 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 23 de agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°394.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°1423 DEL 24.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario renovables, biblioteca ubicada en Pasaje Libertad B-2, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 40 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 463 vuelta N°656 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1966, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, personalidad jurídica N°3263-F.

Se da lectura al «ORD. N°1423 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°87 DEL 22.09.2015. MAT.: COMODATO COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble ubicado en Pasaje Libertad 5-2, Osorno, a favor del Comité de Mujeres Emprendedoras.

Concejo Municipal

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord. N°87 de fecha 22.09.2015, que la solicitud de comodato corresponde a una biblioteca ubicada en Pasaje Libertad 8-2, cuya superficie aproximada es de 40 metros cuadrados.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato la biblioteca ubicada en el terreno individualizado en e] citado informe, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario renovables.

Adjunto a este oficio e] informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Voy a aprobar el punto, pero quisiera saber quién se va a hacer cargo del funcionamiento de esta biblioteca".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, esta es una biblioteca que funciona en el Campamento por un Futuro Mejor III, a cargo del Comité de Mujeres Emprendedoras, son dirigentes bastante destacadas que han construido su biblioteca a pulso, han recibido donaciones, el municipio las está asesorando también con el encargado de administrar, y fundamentalmente lo que solicitó al Municipio, específicamente al Alcalde, es entregarle en comodato, ellos tienen su personalidad jurídica y de esta forma pueden postular a proyectos de equipamiento, y a la fecha han tenido un desempeño bastante exitoso ellas también, con mucho esfuerzo, y le han cambiado la cara al campamento, porque mantienen muy bien el aseo, gestionan muebles donaciones, de hecho el sábado estuvimos con el Alcalde trabajando junto a ellos en un operativo, de Ficha de Protección Social, y varios servicios, y la verdad es que hemos visto como ellas han progresado diariamente en su trabajo, por eso se estimó conveniente sugerir al Concejo, y al Alcalde, otorgar el comodato".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera felicitar esta buena iniciativa, conozco muy de cerca la iniciativa del campamento Padre Alberto Hurtado, y ojalá los otros campamentos, organizaciones, que están en los distintos sectores, surjan con esta nueva iniciativa".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario renovables, biblioteca ubicada en Pasaje Libertad B-2, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 40 m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 463 vuelta N°656 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1966, al COMITÉ MUJERES EMPRENDEDORAS, personalidad jurídica N°3263-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1423 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de septiembre de 2015, Ordinario N°87 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°395.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. ORD. N°97 DEL 25.09.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar en forma parcial Propuesta Pública N°90/2015 ID 2308-96-LR15, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES", LINEA N°2 (Servicio de vigilancia para aparcadero de Buses Municipales de Educación), al señor FABIAN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$53.802.000.- más I.V.A., a contar del 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017. Y se declara desierta LINEA N°01 (Servicios de Seguridad Privada para recintos Municipales).

Se da lectura al «ORD. N°97 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-96 LR15, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES". MAT: INFORMA SOBRE OFERTA PRESENTADA. OSORNO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 24.09.2015, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la Licitación es:



Concejo Municipal

CONTRATISTA	MONTO MAS IVA	OBSERVACIONES
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3		
Línea 1: "Servicio de Seguridad privada para recintos municipales"	\$1.564.422.903	No Cumple con la bases
Línea 2: "Servicio de vigilancia aparcadero de buses municipales"	\$53.802.000	Cumple con la bases

El oferente Fabián Alejandro Olivera Pailalef, no cumple con las bases, en la línea 1 "Servicio de Seguridad privada para recintos municipales", debido que no considero los siguientes requerimientos técnicos:

Recinto	Requerimiento Técnico Municipal	Oferta
Feria Rahue	1 servicio que cubra de 8:00 a 24:00; 2 servicios que cubran de 24:00 a 08:00 horas de lunes a domingo. 1 servicio adicional de 7:00 a 15:00 hrs de miércoles a domingo.	01 servicio de guardias de seguridad las 24 horas del día, mas 01 servicio de guardias en los horarios de 00:00 a 08:00 horas de lunes a domingo.
Edificio Consistorial	2 servicios por turno de 8:00 a 14:00 hrs; 1 servicio por turno de 14:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.	01 servicio de guardias en los horarios de 08:00 a 14:00 y 01 servicio de guardia en los horarios de 14:00 a 21:00 hrs, de lunes a viernes.

Por lo tanto se aplica, el punto 13.1 letra B, N°3 "otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica", para el punto 11.3.2 letra C, "toda vez que el proponente no detalla la totalidad de las horas guardias y personal involucrado en el servicio de seguridad solicitado por la Ilustre Municipalidad de Osorno".

II.- EVALUACIÓN.

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE PONDERACIÓN	DE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	40 %		A menor costo, 100 puntos y luego se descontará de 10 en 10 en adelante.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN.	50%		A mayor condiciones de empleo y remuneraciones, 100 puntos.
EXPERIENCIA EN MATERRIA CONCESIÓN	5 %		A mayor año de experiencia certificada, 100 puntos. Ver tabla bases. Escala Calidad de Servicio. Ver tabla.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %		Según tabla.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

COSTO 40%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO MAS IVA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3			
Línea 2: "Servicio de vigilancia aparcadero de buses municipales"	\$53.802.000	100	40

Z CONDICIONES DE EMPELO Y REMUNERACIÓN 50%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	CONDICIONES DE EMPLEO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3	<ul style="list-style-type: none">- Contratos indefinidos.- 03 bonos anuales de incentivos laborales.- Implementos de trabajo.- 02 aguinaldos.	100	50

3 EXPERIENCIA 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3	Adjunta 5 certificados de de servicios entregados en el rubro con su respectiva evaluación.	100	5

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.



Concejo Municipal

PROPONENTE	COSTO 40%		CONDICIONES EMPLEO 50%		EXPERIENCIA 5 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
Fabián Alejandro Olivera Pailalef Rut: 16.584.529-3									
Línea 2: "Servicio de vigilancia aparcadero de buses municipales"	100	40	100	50	100	5	100	5	100

III.- CONCLUSIÓN.

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N° 5, Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la propuesta al siguiente oferente y en la línea que se indica:

- Fabián Alejandro Olivera Pailalef, Rut.: 16.584.529-3, cumple con las bases y realiza una oferta por la línea 2: "Servicio de vigilancia aparcadero de buses municipales". Su oferta es \$53.802.000. (mas IVA), por 24 meses, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica de la propuesta pública ID N° 2308-96-LR15 Servicio de seguridad privada para recintos municipales".

- Se sugiere declarar desierta la línea 1 "Servicio de seguridad privada para recintos municipales", por las razones indicadas en el punto 1.- Evaluación administrativa y técnica económica, del presente informe.

3) La licitación considera DAEM, para la línea 2, a través de la cuenta, N°215.22.08.002 "Servicios de vigilancia", cuya disponibilidad presupuestaria de \$3.000.000 (tres millones de pesos) mensuales.

4) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por sobrepasar las 500 UTM.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines salvo su mejor parecer.

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, COMISIÓN TÉCNICA; HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR D.A.J. COMISIÓN TÉCNICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR D.A.F. COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar en forma parcial Propuesta Pública N°90/2015 ID 2308-96-LR15, "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES", LINEA N°2 (Servicio de vigilancia para aparcadero de Buses Municipales de Educación), al señor FABIAN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, por un monto de \$53.802.000.- más I.V.A., a contar del 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2017. Y se declara desierta LINEA N°01 (Servicios de Seguridad Privada para recintos Municipales). Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°97 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 25.09.2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°396.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°8765 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE PRIMER INFORME PADEM 2016. OSORNO, SEPTIEMBRE 28 DE 2015. A: SEÑOR JSIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto saludarle, adjunto permito presentar a usted y al honorable Concejo Municipal, el primer Informe PADEM (Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal) año 2016.
2. Para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente, JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, se está recepcionado el primer informe PADEM del 2016 a modo de información, para luego entrar al proceso de discusión y trabajo, que sería hasta el 15 de noviembre, por lo tanto se da por recepcionado el Plan".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1012 D.A.F. ANT.: ORD. N°97 DEL 25.09.2015 QUE SUGIERE DECLARAR DESIERTA LA LÍNEA N°01 SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA PARA RECINTOS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO SEGURIDAD. OSORNO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN

Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización para Contratación Directa del Servicio de Seguridad en Recintos Municipales, a contar del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, mientras se prepara la nueva licitación, dado que por Ord. N°97 del 25/09/2015 de la Comisión Técnica sugiere declarar desierta la Línea N°1 del Servicio de Seguridad Privada para Recintos Municipales.

Se adjunta Presupuesto por Servicio de Seguridad en Recintos Municipales, por el periodo 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2015, por un valor mensual de \$64.604.583.- neto, totalizando por los tres meses \$193.813.749.- neto. Se adjunta además Cuadro Detalle de Recintos con cantidad de servicios y horarios solicitados.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Este punto tiene que ver con el Servicios de Seguridad Privada para Recintos Municipales Línea N°1, que no fue licitada, por lo tanto, se está haciendo una contratación directa, porque el plazo está por vencer. Alguna consulta señores Concejales".

CONCEJAL LILAYU: " Por qué no se le converso al señor Olivera que se iba a hacer una contratación directa, para que él también tenía interés en esta licitación".

ALCALDE BERTIN: "Pero si es el mismo oferente don Fabián Olivera, que se le está haciendo una contratación directa.

CONCEJAL LILAYU: " Entonces retiro lo dicho".

ALCALDE BERTIN: "Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de proceder a la Contratación Directa por tres meses, a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015, al oferente FABIÁN OLIVERA PAILALEF, R.U.T. N°16.584.529-3, para el "Servicios de Seguridad Privada para Recintos Municipales Línea N°1", por un valor mensual de \$64.604.583.- neto, totalizando por los tres meses un valor de \$193.813.749.- neto. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°1013 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°397.-

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°376 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°412/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO. A: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°412/2015, Acta Sesión Ordinaria N°30, de fecha 25.08.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., en relación a informar el avance del proyecto pasarela Población Los Notros, el suscrito informa a Ud., que se cotizaran los trabajos y se solicitarán los recursos para realizar los estudios de suelos necesarios para realizar el proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJALA URIBE: "Se agradece por la información remitida por el señor Cesar O´Ryan, Director de Secplan, por la respuesta sobre la pasarela de los Notros, la cual indica que se van a solicitar los recursos para trabajar un proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Les comento, que se tiene que sacar la pasarela que está en el Parque IV Centenario, y al parecer está en muy buen estado, por lo menos las vigas maestras, que son de fierro, y éstas se van a sacar con cuidado, y nos pueden servir para la pasarela de Los Notros."

4.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera saber respecto a la postulación de los pasajes Inca de Oro y Visviri, que se hicieron el 13 de mayo al Programa de Pavimentación Participativa".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga llegar la información".

5.- CONCEJAL BRAVO: "El día sábado fui invitado por la Junta de Vecinos N°01, Villa Lolohue, que preside don Orlando Gonzalez, quien me informó de algunas inquietudes que tienen en ese sector, una de ellas es una plaza, por la cual ya fueron a hablar al Serviu, con la Directora, quien les informó que ese sitio estaba dado para una plaza, está indicado en el plano en calle Paillacol, calle Currimahuida y calle Purretrun, son todos nombres autóctonos, ancestrales; lo que ellos solicitan Alcalde, por sus buenos oficios, y del Concejo, que se oficie al Serviu, para que esos terrenos puedan pasar a la Municipalidad, y se



ALCALDE BERTIN: " Bien que se oficie a Essal".

6.- CONCEJAL BRAVO: " Mi segundo tema, señor Alcalde, tiene que ver con las aguas que se escurren por calle Mackenna, que provienen del Supermercado Jumbo y del Supermercado Unimarc, estas aguas salen porque, según lo que me informaron, dentro del supermercado hay unos estanques, ya que hay unas napas subterráneas que no se sellaron, el Hospital Base de Osorno, también tenía el mismo problema, pero sellaron estas napas; estos estanques que se ubican ahí son de alrededor de 5.000 litros, y una vez que están llenos, los echan a la calle para vaciarlos, por lo tanto, creo, señor Alcalde, que no es la forma de poder ayudar a la ciudad tirando esta agua acumulada hacia la calle, porque produce problemas con los peatones, con los automóviles, y estas aguas salen del Supermercado Jumbo, salen a calle Freire, calle Mackenna, llegan a la calle Cochrane, ahí hay un sumidero y ahí caen, y la otra agua sale de calle Bulnes, hace el mismo recorrido por calle Mackenna y va a caer en calle Portales al sumidero, entonces, son dos problemas que hay ahí de los supermercados, por lo tanto, quisiera señor Alcalde, se pueda ver la factibilidad de qué es lo que se puede hacer ahí".

ALCALDE BERTIN: " Usted ha detectado de dónde salen las aguas del Jumbo".

CONCEJAL BRAVO: " Del Jumbo sale a la calle Freire, de esta se va a Mackenna y ha Cochrane".

ALCALDE BERTIN: " Pero la salida del agua del Supermercado está a la vista".

CONCEJAL BRAVO: " Pero están las fotografías".

ALCALDE BERTIN: " Pero tiene que estar el lugar exacto donde tiene que estar saliendo el agua".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes, hay que aclarar señor Concejal, que el proyecto de aguas lluvias es aprobado por Serviu, entonces, lo que tendríamos que hacer es consultarle al Serviu, si ellos, efectivamente, aprobaron el proyecto donde las descargas de aguas lluvias del mall son arrojadas al bien nacional de uso público, porque llegan al final al sumidero de aguas lluvias de tutela del Serviu".

ALCALDE BERTIN: " Podrían ellos descargar superficialmente un porcentaje de agua".

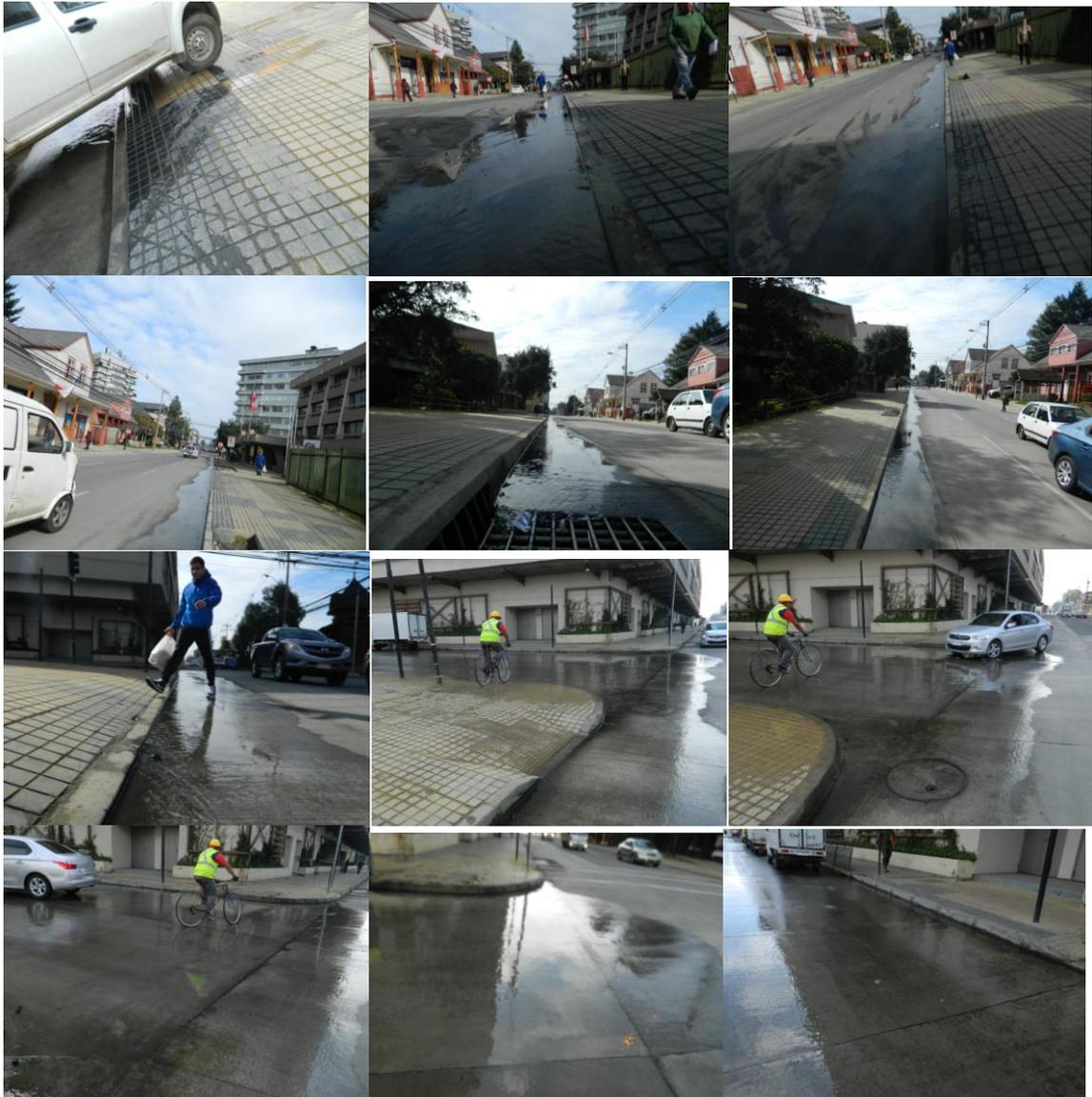
SEÑORA VILLARROEL: " Si el Serviu lo aprobó en su momento, sí pueden, sino estarían cumpliendo con una ilegalidad".

ALCALDE BERTIN: " Señora Angela, haga las consultas al Serviu, para informar al Concejal".

CONCEJAL BRAVO: " El Hospital tenía el mismo problema, pero a este lo obligaron a sellar".

ALCALDE BERTIN: " Pero veamos una vez que se tenga la información".





7.- CONCEJAL BRAVO: "Mi tercer punto es respecto al día 15 de septiembre, en el cual se realizó la final de cueca regional, donde dos estudiantes de la escuela México, alumnos de 8° básico, que habían obtenido el 1er lugar, estaban concursando en esta final regional, ellos no obtuvieron el primer lugar, porque le faltaron un par de puntos solamente, pero en lo que quiero poner énfasis, señor Alcalde, es que Osorno es una ciudad, comuna potente y observe en ese momento lo siguiente; las delegaciones llevaban carteles mínimo que estaban acompañadas por alrededor de 30 personas o más, entre alumnos apoderados, Concejales, Alcaldes, y acá solamente habían 5 personas que eran de Osorno, acompañando a estos jóvenes, que era la profesora, los que bailaban, el profesor Salinas y dos personas más de Osorno, no sé dónde está lo extraescolar, porque nosotros tenemos transporte escolar en donde se podría haber ido con pancartas, porque estoy seguro que el resultado hubiese sido diferente, si hubiésemos estado apoyando a estos jóvenes, creo que nosotros debemos respaldar estas actividades, especialmente, a nuestra escuela México, que ha sido



Concejo Municipal

comprobadamente exitosa. Al terminar el evento la profesora se me acercó, y le consulte por qué no había previsto este tipo de actividad, ya que hay un conducto regular, porque si quedaron en las finales, deberían haber organizado el acompañamiento para estos jóvenes, porque estaban los medios para acompañar a estos alumnos, por lo tanto, Alcalde, quiero solicitar, si es posible, que se le envíe una carta de felicitaciones para los niños, la señorita Nelly Aichele Frías y don Tomás Cárcamo Hernandez y a la Escuela México, quién preparó a esos niños; y segundo, señor Alcalde, también si es factible que en la revista nuestra, poder colocar las fotografías de los éxitos que han tenido, porque era un concurso regional, donde se clasificaron numerosas escuelas y creo que estos éxitos nos hacen muy bien, porque nos prestigian como municipalidad”.



ALCALDE BERTIN: " Bien que se envíen las cartas de felicitaciones”.

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dideco, que pueda hacer llegar las copias y respaldo

de las rendiciones de los proyectos participativos, que fueron aprobados en el año 2014”.

ALCALDE BERTIN: " Para qué sería Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Para fiscalizar las rendiciones”.

ALCALDE BERTIN: " Concejal, quiero que los documentos que se pidan sean acotados a algo específico, porque si usted quiere fiscalizar están las páginas Web, donde usted puede revisar toda la información, porque tenemos una cantidad importante de funcionarios trabajando, exclusivamente, para contestar las deliberaciones, me lo plantearon los funcionarios, que tienen personal exclusivamente contestando deliberaciones, entonces, si podemos evitar pedir informes tan amplios, evitémoslo, si usted me solicita todas las copias, hay que colocar a una persona únicamente para contestarle eso, pero si tiene una finalidad específica, no tengo ningún problema en solicitarlo al departamento”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Alcalde, pero estas rendiciones están hechas, están en cada una de las carpetas, y solamente son copias, eso no es trabajo de otro mundo, si usted quiere yo les puedo colaborar”.

ALCALDE BERTIN: " Entonces, vaya usted y saque la información”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero usted tiene que autorizar”.

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema, porque a veces nos piden una información que hay que estar dos o tres días fotocopiando papeles, y quita tiempo a las actividades cotidianas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero estos proyectos participativos no son tantos, son aproximadamente unos 10 proyectos”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, se puede usted acercarse a la Dideco, y pedir la información para fotocopiarla”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero informar al Concejo, y a los colegas, que hace bastante tiempo, en mi calidad de presidente de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, estamos sosteniendo reunión con diversos comités de allegados, y algunos campamentos de la ciudad, en donde tiempo atrás, en el Gobierno del Presidente Piñera, se había conformado una coordinadora de la Vivienda, como van cambiando los dirigentes, porque algunos tienen beneficios, y después se van retirando, y van llegando nuevos dirigentes, se estructuró una nueva coordinadora de la Vivienda, liderada por la señora Sandra, y la señora Sol, que es la Secretaria, del Comité Juntos Podemos de Rahue, la cual son 26 comités que están agrupados en esta coordinadora, que aproximadamente reúnen a 1.300 familias y el jueves 8 de octubre nos

Concejo Municipal

vamos a reunir con el Director Regional don Iván Leonhardt y en conjunto con el Seremi de Vivienda, para plantearles las inquietudes que tienen los comités tanto urbanos como rurales, con respecto a las postulaciones de la casa definitiva, porque efectivamente que todos sabemos que hay dos terrenos disponibles, que es el terreno del parque Keim, el posible terreno también que están avanzadas las negociaciones con los terrenos del Ejercito, que el Ejercito se lo iba a traspasar a Bienes Nacionales, y ellos al MINVU, pero la inquietud de la mayoría de los comités que están agrupados en la coordinadora y que los no también, es que Serviu permanentemente, le pide para postular un proyecto definitivo, pero todos sabemos que para postular con un proyecto definitivo necesitan un terreno definitivo, y en estos momentos no pueden postular directamente ellos, a través de Serviu, porque no tienen el terreno, el terreno está en manos de MINVU en este caso el terreno del parque Keim, y está esperando el traspaso del caso de los terrenos del Ejercito en Ovejería, y es por eso que todas estas inquietudes, y un listado de inquietudes que se hizo igual, a la Ministra en su momento, se le va a dar a conocer al Director Regional del Serviu , y al Seremi de Vivienda, y solamente dejo invitados a todos los colegas que quieran participar, el día jueves 8 de octubre en la casa del Folclore”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien”.

10.- CONCEJAL MUÑOZ: " Alcalde quiero dar cuenta de una reunión de comisión de educación que ayer llevamos a cabo, justamente en este mismo lugar, con la participación de los colegas Osvaldo Hernandez, Emeterio Carrillo, María Soledad Uribe, y quien habla, y además las excusas de don Juan Carlos Velásquez, y don Carlos Vargas, y esta es continuación de la discusión del PADEM, que acaba de presentarse el documento, plan anual del de Desarrollo Educativo Municipal, y básicamente tomamos conocimiento de los avances que se están llevando a cabo en la construcción PADEM 2016, donde a la fecha se han desarrollado 4 etapas principalmente, con metodología de carácter participativa, y análisis esquema FODA institucional y revisión de los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación, y se han realizado dos jornadas en el mes de agosto con directivos y coordinadores del D.A.E.M. y otras jornadas desde el mismo mes de agosto con Jefes de UPT de establecimientos Municipales de Osorno, durante en el mes de septiembre fue una jornada con asistentes sociales y encargados de convivencia Escolar, y hay una cuarta jornada que se acaba de realizar con los Directores de Establecimientos Educativos.

En este minuto diría como una experiencia inédita se está llevando a cabo en todos los Establecimientos Educativos, los colegas tienen el ordinario N°865, encuentros de las mismas características, con toda la comunidad educativa, con apoderados, profesores, alumnos, asistentes en la educación, y esto concluye mañana de manera que se convoca se invita a los colegas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Concejales, si quieren incorporarse de acuerdo al calendario que está indicado en el ordinario N°865 del D.A.E.M., y se propone en el día de ayer, realizar tres jornadas adicionales, un encuentro con el Concejo Municipal y obviamente con el Alcalde, Directivos del D.A.E.M. y Directores de Establecimientos Educacionales, para también hacer estas jornadas de análisis, principalmente instrumento FODA y jornada de reflexión, también un encuentro comunal con Centros de Padres de los Establecimientos Municipales y una jornada adicional con los Centros de Alumnos de los Establecimientos Municipales. Cabe indicar Alcalde, que sin perjuicio que hoy día, y ayer lo conversamos, se acordó que había que dar paso a la entrega del PADEM 2016, obviamente este PADEM va a hacer enriquecido con las distintas jornadas que aún se están llevando a cabo, en los distintos establecimientos educacionales, dado que la aprobación final, concluye el día 15 de noviembre, y por último se plantearon algunos temas, que obviamente van a hacer analizados en profundidad, que tiene que ver con eventuales cierres de unidades educativas, se solicitó que esto se analice en profundidad con la presencia suya, y también la situación de docentes que quedan a disposición del D.A.E.M. producto de la resolución de los Concursos directivos, de la ley N°20.501, y además algunos inconvenientes que se están presentando a raíz de una carga financiera para el departamento de educación municipal, con respecto a los fondos de rendiciones de PIE y SEP, esto es como cuenta del análisis de la reunión comisión de educación, quiero dejar presente que van a persistir reuniones permanentes en esta materia, hasta el día 15 de noviembre”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como menciona el colega José Luis, ayer en el transcurso de la discusión en el informe detallado de lo que se realizó, quiero destacar lo que mencionaba el colega Bravo, respecto al ejemplo de los niños que bailaron cueca, de cómo empoderar más el trabajo de nuestra extraescolar, no solamente en los actos protocolares, como desfiles, tener un proyecto de acción, un proyecto de corto, mediano y largo plazo, en el ámbito de la cultura en el ámbito del deporte, como antiguamente lo mencionábamos también como se hacía con la feria del mundo joven, donde habían competencias de ajedrez, basquetbol voleibol, los que ganaban en la comuna después iban a competir a la provincia a la región, y después a nivel nacional, ese proyecto claramente es una discusión que se va a iniciar ahora, para que así se pueda entregar más recursos, al departamento extraescolar, y bajo esa lógica se piensan realizar distintos encuentros participativos, y eso es lo más loable de lo que acaba de mencionar José Luis, que por primera vez se habla de una discusión participativo del PADEM, porque definitivamente la reforma educacional apunta hacia eso, a construir los procesos educacionales, con mayor participación de los actores comunitarios”.

ALCALDE BERTIN: " Le encuentro toda la razón Concejal, pero gran parte de eso nosotros lo dejamos a iniciativa de los Directores, ellos son los que tienen que levantar la bandera y empoderarse de sus funciones, solicitar los buses y solicitar todo lo que se requiera para alguna

actividad, ellos tienen recursos hoy día, estos están a su disposición, así que depende mucho de la iniciativa de ellos, o sea nosotros no podemos andar detrás de ellos pidiendo que organicen actividades, entonces, yo había instruido a la gente del D.A.E.M. y también tuvimos una reunión con los directores, en donde les plante esta situación a cada, que ellos tienen el empoderamiento para poder plantear cosas, fundamentalmente con lo que tiene que ver con lo extraescolar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde. Importante es que hoy día las Unidades Educativas deben tener empoderamiento, respecto a su gestión propia que tienen, porque ellos concursan a través de la Alta Dirección Pública, y dentro de eso, ellos entregan un proyecto, lo cual deben cumplir, y lo importante de esto, señor Alcalde, insisto, de que a este PADEM debemos darle una estructura más técnica-pedagógica, en algún fortalecimiento más a la malla curricular, respecto a lo que tiene que ver, hoy día, las actividades extraescolares, que pasen a ser dentro de la malla curricular, en un horario que tenga que ser cumplido por los estudiantes, porque la Jornada Escolar Completa se sabe que se inició, pero, es una ley que nunca se ha cumplido, no ha tenido éxito, y creo que es un tema que hay que conversar, porque sabemos que la educación pública, en 10 ó en 15 años más, va a seguir bajo el mando de los Municipios, por lo tanto, esta es la oportunidad para entender que queremos dar un sello a nuestra educación, queremos preocuparnos un poco por nuestros jóvenes, y que nuestra Educación Pública sea reconocida, en todo el ámbito; es indudable, que hoy día, tenemos buenos éxitos, en el tema financiero, en el tema de gestión, de la dotación docente, en la parte técnica tenemos un gran Equipo, al que debemos sacar provecho, y en ese sentido, señor Alcalde, la discusión debiera darse más en eso, porque los otros datos son datos estadísticos, y existen instrumentos que también lo manejan.”

CONCEJAL MUÑOZ: “De todas maneras, señor Alcalde, sin perjuicio de compartir de que muchas de las iniciativas, acciones, son propias del propio establecimiento educacional, hay miradas que son comunales, y de ahí es donde se genera una invitación para conversar, como por ejemplo, el proyecto del transporte rural de los estudiantes, es una mirada netamente comunal, el tema del Preuniversitario, que hoy día existe instalado, y a modo de comentario, la instalación de un PIE, a nivel de Escuelas Rurales, entonces, hay muchas iniciativas que tienen una mirada más bien comunal. Pero, como es un tema que no se acaba hoy día, porque estamos solamente recepcionando el documento preliminar del PADEM.”

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “El segundo tema, varios de los colegas y usted también, señor Alcalde, fuimos partícipes de una jornada bastante emotiva, del mundo de los folkloristas de Osorno, que a pesar de la lluvia, de las malas condiciones climáticas, de igual forma decidieron desfilar en la Plaza de Armas. Por lo tanto, me gustaría que

pudiéramos expresarles nuestro reconocimiento y valoración, por ese esfuerzo que todos los Conjuntos Folklóricos realizaron este día domingo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se les haga llegar una carta.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, una consulta, hace un mes atrás estuvimos en una reunión, con todos los Concejales, con la AFUSAM, para tratar las inquietudes que ellos tenían sobre unos bonos, y ayer conversé con la señora Jovita Maldonado, y me dijo que había tenido una conversación con usted, y que habrían tenido algún resultado positivo, y me gustaría, señor Alcalde, que nos pudiera informar, para saber cómo estamos con la AFUSAM.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes. Efectivamente, hubo una reunión, donde estuvo el señor Alcalde, la Administradora Municipal, don Hardy Vásquez, don Claudio Etcheverry, y toda la Directiva de la AFUSAM; y con respecto a las Asignaciones, porque la Contraloría es súper clara en el tema de los Bonos, fuimos sumamente claros de que en realidad las Asignaciones, por el artículo 45, pueden darse cuando existe alguna meta específica, por necesidades del Servicio, eso quedamos en trabajarlo, y que se iba a incorporar en el presupuesto para el próximo año, eso fue un acuerdo.”

CONCEJAL LILAYU: “Deben tener una meta.”

DOCTORA ACUÑA: “Como necesidades del Servicio, tiene que haber una meta, porque el artículo 45 no es un artículo que sea para aumentar el sueldo, pero, tiene que haber una meta específica, un indicador específico, que no tenga que ser un indicador que sea pagado ya como incentivo, si no que tiene que ser otro.”

CONCEJAL LILAYU: “¿Y esa meta ya la tienen?”

DOCTORA ACUÑA: “Estuvimos hablando, en el tema de Satisfacción Usaria, o de Entorno Laboral Saludable con disminución de Licencias Médicas, esos son los temas que se están conversando.”

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Esta meta se va a presentar en el Plan?”

DOCTORA ACUÑA: “Es probable, pero, como un incentivo en el artículo 45, de necesidades y servicio, no como Bono.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Valoro todas estas reuniones que se han realizado, efectivamente, los colegas nos reunimos con la AFUSAM, se

Concejo Municipal

abrió esta discusión, y valoro, doctora, que se esté instalando este incentivo con metas, que debiesen cumplir nuestros funcionarios, para mejorar la salud, y la atención de salud de nuestros usuarios en las poblaciones. ¿Le puedo hacer una pregunta a la doctora?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, si está dentro del contexto del punto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, es que se mencionó el tema del Plan de Salud recién, respecto a este Plan, ¿se hace una discusión del presupuesto de salud, previo a que se pase al Concejo?, ¿nosotros podemos participar?”

DOCTORA ACUÑA: “Generalmente, lo hacemos en el Departamento de Salud, y don Claudio Etcheverry después lo discute con la Dirección de Finanzas y con Educación, y después, con el señor Alcalde tienen una reunión.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que, solamente, nosotros, todos los años, aprobamos el presupuesto de salud, no participamos de la discusión, como en el caso del PADEM.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí hay líneas generales, en las cuales ustedes pueden sugerir.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, por qué no podemos participar de la discusión, para aportar alguna idea.”

ALCALDE BERTIN: “Les cuento, ustedes no pueden ni aumentar ni distribuir partidas, y no pueden discutir sobre eso, porque no pueden, la Ley no permite eso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estamos claros, pero, se pueden modificar partidas, dentro de un mismo presupuesto, aportar con nuevas ideas.”

ALCALDE BERTIN: “Es que vamos a chocar con el criterio de la Administración, y la Administración dice que este es el criterio con las cuales se quieren hacer las inversiones y asumimos la responsabilidad sobre eso; en cambio, si nos imponen una partida diferente, no es nuestra responsabilidad, a quién le cargamos la responsabilidad, sigue siendo nuestra.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, la discusión del PADEM tampoco la podemos tener, porque vamos a caer en lo mismo.”

ALCALDE BERTIN: “No, el PADEM son ideas generales, como usted lo señalaba hace un rato, las ideas de administración, criterios de ver cómo hacer cosas, respecto a esto, eso se puede tomar, si usted me dice «creemos un plan de vacaciones para todos los jóvenes estudiantes», se puede, la idea es general, después veremos nosotros, las cifras las colocamos nosotros, si podemos o no financiar.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No se puede, entonces.”

ALCALDE BERTIN: “Es que en cifras ustedes no pueden decidir.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Está bien, en cifras, pero, estamos abriendo la discusión participativa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, hay un tema raro que se da con esta Ley, la Ley 20.742, estableciendo que los Concejales pueden presentar iniciativas, con acuerdo de 3 Concejales, indudable, sin aumentar o rebajar el presupuesto, pero, que debe ser acogida por la autoridad, y eso está en la Ley.”

ALCALDE BERTIN: “No, tengo entendido que se pueden presentar iniciativas, pero no estoy obligado a acogerlas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que hay un artículo que modificó el anterior, la Ley 18.695.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si no tenemos incidencia en el presupuesto, en eso estamos claros, pero, más que nada llamo a la participación de nosotros, como actores comunitarios, a la hora de instalar algunas ideas, es un tema muy sencillo, nada más que eso.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que hay un problema de cómo se ha dado este tema, al menos, he sido testigo de la presentación del Plan de Salud, y lo hemos discutido acá en el Concejo, tengo la impresión de que los tiempos del Ministerio de Salud aprueban las metas a principio de año, por lo tanto, se produce una discordancia, aparentemente, entre lo que define el Ministerio de Salud con lo que podemos discutir inicialmente, como anteproyecto, entonces, los tiempos nunca nos han permitido, como Concejo Municipal, ajustar el Plan, que inicialmente es presentado por el Departamento de Salud; ahora, siento que hay un tema que como Comisión, si hay iniciativas de convocar a discutir el tema, creo que podemos hacerlo, en términos de discutir el Plan, sin perjuicio de las atribuciones que tiene cada Concejal, pero, entiendo que el problema pasa por eso, por los tiempos, que no son concordantes.”

DOCTORA ACUÑA: “Lo que pasa es que el Plan de Salud tiene que estar acorde con el presupuesto, pero, como dice el Concejal Muñoz, los tiempos son diferentes, porque las metas, el Plan de Salud tiene que estar aprobado por el Concejo el 30 de noviembre, y las metas llegan del Ministerio de Salud a mediados de noviembre o a principios de noviembre, lo que nos hace, muchas veces, pedir y solicitar al Servicio y a ustedes que posterguen un poco el Plan. Pero, por otro lado, tampoco tenemos cuántas personas inscritas tenemos, porque de eso nos alimentamos, de personas inscritas en los Centros de Salud, por eso es que el Plan de Salud es histórico, con respecto al presupuesto, porque nos manejamos entre los 142 ó 143 mil, pero, no sabemos cuánto es lo

que nos van a subir el per cápita, y eso llegan en marzo del próximo año.”

ALCALDE BERTIN: “No tenemos los datos completos, tenemos una parte de los datos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre el mismo tema, tengo una inquietud que solicité acá, a Asesoría Jurídica también, respecto a la participación de los Concejales sobre todos estos instrumentos estratégicos de planificación, porque al fin y al cabo, la discusión se da acá en el Concejo, y aquí se aprueba, no sé si estamos incurriendo en algún tema ilegal, de poder participar en la discusión previa de todos estos instrumentos, porque, finalmente, porque nosotros tenemos que hacer las modificaciones, aquí en el Concejo, por eso indico que, efectivamente, la ley manifiesta de que nosotros podemos entregar iniciativas, con 3 Concejales, a la discusión de lo que se da acá.”

ALCALDE BERTIN: “Que no implique presupuesto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos claros, porque ni siquiera los Diputados o Senadores lo pueden hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso es que les digo, solo ideas generales, que no implique modificación de presupuesto, pero, qué iniciativa no está conectada con recursos; porque, por ejemplo, si no tuviéramos un Preuniversitario, si me dijeran «queremos crear un Preuniversitario», y si no tengo presupuesto, qué les digo, les tengo que decir que no, y estoy dando un ejemplo muy burdo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, hilemos fino, tenemos varios temas acá, y lo importante de esto, señor Alcalde, es que quiero zanjar esta idea, porque la Contraloría tampoco se ha pronunciado respecto a este tema, entonces, me preocupa, porque no podemos ser juez ni parte en el tema, y esa es mi preocupación.”

CONCEJAL LILAYU: “Propongo algo, creo que sí se pueden hacer algunos aportes de los Concejales, porque por ejemplo, como le decía a la doctora, sin modificar el presupuesto, quiero fortalecer el Programa de Adultos Mayores, y eso, sin ver problemas de plata, simplemente por las inquietudes que absorbemos los Concejales. Propongo hacer una reunión de Comisión de Salud, veamos las inquietudes, y lo pasamos al Plan.”

ALCALDE BERTIN: “Nuestro Secretario Municipal nos va a aclarar el tema.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “En materia presupuestaria, el artículo 65, de la Ley 18.695, en esta materia, siempre ha contemplado una norma, que señala, literalmente, lo siguiente: «al aprobar el presupuesto, el Concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los

montos de los recursos suficientes, para atender los gastos previstos; el Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gasto, presentado por el Alcalde, si no solo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo, respecto de gastos establecidos por ley, o por convenios celebrados por el Municipio. Con todo el presupuesto, deberá reflejar las estrategias políticas, planes, programas y metas, aprobados por el Concejo, a proposición del Alcalde.» y lo que decía el Concejal Velásquez, que es una modificación, que introdujo la Ley 20.742, en cuanto a que después de numeradas las materias que se requiere del acuerdo del Concejo, pero, que son de iniciativa del Alcalde, señala que: «no obstante, lo expresado precedentemente, los Concejales podrán someter a consideración del Concejo, las materias señaladas anteriormente, siempre que estas no incidan en la Administración financiera del Municipio».

ALCALDE BERTIN: “Manejémoslo por el lado que podamos hacer cosas positivas por la ciudad, qué nos interesa acá, Concejales, cómo hacemos cosas positivas para la comunidad, y hay que velar para que las cosas se manejen bien, y como corresponde, diferente sería si tuviéramos las cifras en rojo, y ahí estaríamos todos preocupados.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, recibimos un documento de la Secretaría de Actas del Concejo, respecto de algunas deliberaciones de las cuales he solicitado y a la fecha no se me ha respondido, por ejemplo, la N°310, de la Sesión N°23 del 03.06.2015, a la Secplan; la N°315, Sesión N°24 del 07.07.2015, a DIRMAAO; la N°342, de la Sesión N°26 del 21.07.2015, Asesoría Jurídica; N°405, Sesión N°30 del 25.08.2015, a Asesoría Jurídica; N°406, Sesión N°30 del 25.08.2015, al D.A.E.M.; N°421, de la Sesión N°31 del 01.09.2015, al D.A.E.M.; y N°423, Sesión N°31 del 01.09.2015, a la D.A.F.; quiero reinsistir, señor Presidente, porque hay un tema que me preocupa, que es lo que he solicitado, invocando los tres instrumentos estratégicos, el Pladeco, Presupuesto y Plan Regulador, que justamente, hoy día, entramos en discusión.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se envíe la nomina, tal como se envió a los Concejales, que se envíe a los Directores de Departamentos, para que cumplan con su respuesta.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sobre el punto, quiero aclarar, señor Alcalde, de que a todos los Concejales les hicimos llegar una nómina de todas las Deliberaciones que han sido respondidas a la fecha, y una nómina de las Deliberaciones que no han sido respondidas, y antes de enviarlas a los Concejales, le volvimos a reiterar, a cada uno de los funcionarios la nomina de las Deliberaciones que tienen pendientes.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, los Directores que tomen nota con lo que tienen que cumplir.”

Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, sobre el tema, quiero felicitar al señor Secretario Municipal y al Equipo que trabaja, justamente, en estas materias, creo que esto es una demostración de una calidad profesional, que no se ve en otros Municipios, porque aquí está todo al día, y sobre todo, que todas nuestras propuestas y todo lo que hemos presentado, durante el año, nos llegó, y también nos llegó los informes que aún no se reciben, pero, para mí eso es un detalle, lo importante aquí es que sabemos todo lo que hemos presentado durante el año, señor Alcalde, y eso debemos destacárselo al señor Secretario Municipal y al Equipo que él tiene, en estas materias.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos trabajando todos, de la misma manera.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, una carta, como Concejo, felicitando a nuestras funcionarias, porque, efectivamente, primera vez que recibimos un informe tan sistematizado, y que le hace seguimiento a cada uno de los oficios que solicitamos.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en mi primer punto, quiero mostrar unas fotografías:





Con mucho esfuerzo el Municipio construyó una plaza, para la Junta de Vecinos N°25, del sector de Francke, Pampa Alegre, y se ubica en calle Los Algarrobos con Los Boldos, donde es Presidenta la señora Mariela Cancino; desgraciadamente, este fin de semana hubo una actividad deportiva en el lugar, y como siempre, hubo personas que estacionó sus vehículos sobre las áreas verdes, hicieron bastante daño en el lugar, entonces, la idea, señor Alcalde, es solicitar si, a través de la Dirección de Tránsito, poder colocar en ese lugar algunas barreras, para proteger la subida a la plaza, o tal vez, instalar polines.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar a la DIRMAAO que vea el tema e informe qué se puede hacer.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación con una polémica que escuché, hace unos días, por los medios de comunicación, específicamente, Radio Bío Bío, referente a algunos usuarios del Hospital Base, que reclaman, permanentemente, por la lentitud de la atención que ocurre en la Unidad de Emergencias, y lo que me llamó la atención es que a las personas que entrevistaban, la mayoría iba porque tenía un dolor de estomago, dolores sintomáticos, que son normales, dentro de un cuerpo humano; a qué voy, señor Alcalde, creo que, y recién teníamos en la mesa a la doctora Ximena Acuña, nosotros, como Departamento de Salud, me imagino que tenemos algún Fondo, para promocionar o hacer difusión, referente a la Atención Primaria, no sé si estoy equivocado, señor Alcalde, pero, me da la sensación de que falta información a la población, respecto a la función que cumplen los CESFAM y los SAPU, porque muchas de esas personas, se evitarían el mal rato de estar 2, 4, 5 horas en el Hospital, si concurrieran, primeramente, a su CESFAM, porque el objetivo de crear los CESFAM y los SAPU es para evitar que las personas, por cualquier dolencia asistan a la Unidad de Emergencias del Hospital.”

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Quisiera que la doctora Acuña nos explicara esto, porque es muy interesante, y es bueno que usted lo haya tocado. Nosotros podemos atender hasta cierta complejidad, después la responsabilidad se traspasa.”

Se integra a la mesa del Concejo la doctora Ximena Acuña Mansilla, Directora del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Los 6 CESFAM y los 3 SAPU, están a full todo el día, lo que pasa es que, obviamente, en el Hospital se clasifica a la gente en 5 categorías, la 1, 2 y 3 son categorías donde la 1 y 2 son las más graves, que son las Emergencias, y la Urgencia es lo que determina el paciente, entonces, la 4 y 5 la atendemos en los SAPU, lo que pasa es que hoy día, y eso es una verdad que sucede a nivel nacional, la gente consulta, absolutamente, por todo, porque como es accesible, obviamente, nosotros, las categorías 1, 2 y 3 tampoco las podemos atender en los SAPU, en los CESFAM tampoco, porque son emergencias, y no tenemos los medios disponibles, porque es otra complejidad, la 4 y 5 la podríamos atender, pero, también tiene que ver con la demanda y con el número de horas medicas que tenemos disponibles; acuérdense, ustedes mismos saben, que la población está envejeciendo, absolutamente, por lo tanto, la cantidad de crónicos que tenemos en los CESFAM, y la cantidad de adultos mayores es enorme, entonces, el control crónico, diabetes, hipertensos, y el doctor Lilayu debe saberlo, que en el CESFAM del centro tenemos alrededor del 18% de adultos mayores, en lo que es el CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui, entonces, obviamente, la brecha de médicos que tenemos hace que nosotros, imposible, poder atender la demanda de toda la población.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, creo que no me entendieron, no es lo que estoy solicitando, lo que planteo es por lo siguiente, le preguntaban a una señora «por qué está usted aquí 4 horas esperando en el Hospital, y responde: porque he traído a mi niña que tiene un dolor en el estomago», ese dolor de estomago, dónde correspondía llevarla, a un CESFAM, o correspondía llevarla a la Unidad de Urgencias del Hospital; otra señora decía «estoy aquí porque ni niño tiene fiebre», en esos casos, dónde corresponde.”

DOCTORA ACUÑA: “Eso es súper complicado, discúlpeme, señor Alcalde, que lo digo, muchas urgencias dependen del paciente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, quién lo evalúa.”

DOCTORA ACUÑA: “El médico es el único que lo puede evaluar, pero resulta que si yo, a las 2 de la mañana, y no he estudiado medicina, y no sé nada de salud, tengo a mi hijo con 40° de fiebre, lo voy a llevar a la Asistencia Pública.”

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Es que no estoy hablando de las 2 de la mañana, estoy hablando en el día, de las 8 de la mañana a las 18 horas.”

DOCTORA ACUÑA: “Puedo pensar que el dolor abdominal, Concejal Carrillo, puede ser una apendicitis, y en la Atención Primaria no lo van a atender por una apendicitis, no sé si me entiende.”

CONCEJAL CARRILLO: “No, no le entiendo doctora, porque lo que estoy preguntando es si va al CESFAM y en el CESFAM evalúan que la dolencia que tiene la persona es grave, el CESFAM lo va a derivar a la Unidad de Urgencias.”

DOCTORA ACUÑA: “Siempre y cuando hayan horas disponibles.”

CONCEJAL CARRILLO: “Y esa derivación del CESFAM a la Unidad de Urgencias, obviamente, si el paciente llega con esa derivación, va a ser atendido, a lo mejor, con mayor prontitud, porque ya hay una observación médica; en cambio, si el paciente llega directamente a la Unidad de Urgencias, sin haber pasado, antes, por el CESFAM, obviamente, la mirada va a ser distinta, o que se piense que es un simple dolor de estómago, y va a tener que esperar las 3, 4 ó 5 horas, ahí va mi consulta.”

CONCEJAL LILAYU: “Quisiera aclarar un poco, yo fui 18 años Jefe de la Unidad de Emergencias, creo que lo que señala el Concejal Carrillo, tiene razón, llega mucha gente que no corresponde a una emergencia, y está demostrado, y hay que saber distinguir entre Urgencia y Emergencia, Urgencia es todo lo que pensamos, y ahí discrepo, no existe un dolor de estómago habitual, porque puede ser una apendicitis, lo que detectamos en ese tiempo y que no se ha podido cambiar hasta la fecha, es que la gente llega, tiene más confianza en el Servicio de Urgencias del Hospital, perdón que lo diga doctora, en vez de llevarlo al CESFAM, como debiera ser, simplemente se va al Hospital porque para esa persona es una urgencia, entonces, existe un tema de educación, de idiosincrasia, lamentablemente, no se puede educar para que no vayan, de hecho, la mejor prueba de que la gente que va no es urgencia, es que en los días de Paro del Hospital no va nadie, desaparecen las urgencias, la verdad es que, en estos momentos, es un problema de la población, lo ideal es que fueran a un CESFAM, pero no sucede eso.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hay una cosa, no nos olvidemos, y todos lo sabemos que si yo voy al Hospital tengo todas las especialidades, y el CESFAM no los tiene.”

CONCEJAL LILAYU: “Exactamente, hay pediatras, entonces, es un problema de idiosincrasia, debiera ser lo que usted señala colega Carrillo, es lo correcto; a lo mejor, se podría apoyar con la Unidad de Emergencias, con algún panfleto, pero, lamentablemente, las personas llegan y ahí los clasifican.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, anoche, leyendo los twitter, estaba un usuario del CESFAM Pedro Jáuregui, haciendo un reclamo en twitter, porque habían horas, pero, faltaban funcionarios, por eso no estaban entregando más horas.”

DOCTORA ACUÑA: “Los médicos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No sé qué tipo de funcionarios, pero, dieron pocas horas, porque habían pocos funcionarios.”

DOCTORA ACUÑA: “La hora, que se refiere habitualmente la gente, es la hora médica.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Hay un tope de horas?”.

DOCTORA ACUÑA: “Tope de horas hay, por supuesto, de acuerdo a la cantidad de médicos, y los médicos atienden 4 pacientes por hora, 2 pacientes crónicos por hora y 4 pacientes de morbilidad, si se copan las horas, no hay, ninguna posibilidad, si el médico se enfermó, tampoco hay horas, no hay nadie que reemplace al médico; entonces, lo que hicimos, en alguna oportunidad, fue que la Enfermera pudiese ayudar.”

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, doctora, lo que siempre están diciendo es sobre la apertura y la prolongación del horario del SAPU del CESFAM Pedro Jáuregui, y es cierto, cuando dicen que un paciente está tan obstruido que tiene que llegar a Urgencias del Hospital, entonces, ese tipo de tratamiento lo puede hacer otro profesional en los SAPU, por ejemplo, una laringitis aguda, un paciente que necesita antibióticos, también pueden ser atendidos en los SAPU, pero, extender un poco más el horario de atención de Urgencias en el SAPU del CESFAM Pedro Jáuregui, porque concentra mayor número de habitantes.”

CONCEJAL VARGAS: “Muy interesante el tema, la salud siempre va a ser un tema que nos interesa, nos complica, que queremos discutir. Es verdad, nuestra población está envejeciendo enormemente, y uno es testigo, en todos nuestros CESFAM hay una gran atención para nuestros adultos mayores, incluso, se forman grupos, se forman clubes, y una serie de cosas que van en ayuda de que tengan una vida mejor, no solamente de que tengan remedios en los bolsillos, si no que otro tipo de actividades, también, y eso es muy favorable para sus estados de ánimo, y que decidan sacarse una enfermedad y avancen, pero, cuál es la situación, la realidad pediátrica en nuestros Consultorios, porque no solamente se enferman los adultos mayores, los niños, y es penoso, cuando uno ve en el Servicio de Urgencias del Hospital a mamás con sus bebés enfermos, y uno dice por qué no van al CESFAM, me dicen que en el CESFAM no existen los Pediatras, ¿es así doctora?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Recién lo comentaba al colega Muñoz, quizás sería importante evaluar la posibilidad de generar un programa de

entrega de termómetros, por qué, porque las familias vulnerables, por ejemplo, en su mayoría no tiene este instrumento, aún cuando son baratos, pero, en las familias vulnerables, muchas veces no hay dinero para comprarlo, entonces, por qué no entregar termómetros, para que en sus casas vayan regulando la temperatura de sus hijos, y hablo de familias vulnerables, sería algo importante.”

CONCEJAL LILAYU: “Creo que hay que ver, señor Alcalde, y se puede aunar lo que dice el colega Carrillo, de contratar Enfermeras, inclusive, en mis tiempos, en el Servicio de Urgencias, contratamos Enfermeras derivadoras, es decir, ya no un médico, una Enfermera, que ve al paciente, y puede decir qué urgencia tiene el paciente; creo que eso sería algo novedoso, señor Alcalde, legalmente está dentro de lo que se llama TRIACH, en todas partes, y creo que sería muy novedoso para la Municipalidad, contratar Enfermeras Derivadoras.”

DOCTORA ACUÑA: “El termómetro lo hemos entregado, tenemos un plan de entrega de termómetros, en el SAPU Pedro Jáuregui, y les pregunta a todos los pacientes, porque tienen que controlar la temperatura dos veces en los niños, hemos entregado dos veces hartos termómetros. Segundo, no tenemos Pediatra, pero, les recuerde a los señores Concejales, de que el Médico Cirujano, que es el Médico General, que egresa de las Universidades de Chile, son Médicos que están autorizados para ver adultos, viejos, adolescentes, niños, lactantes, recién nacidos, son Médicos Generales, lo único que no podemos hacer es operar, y el Médico de Familia es el que ve durante todo el ciclo familiar, desde el nacimiento hasta la muerte, pero, con la especialidad, pero el Médico General tiene la posibilidad. Y lo otro, doctor Lilayu, por cada Médico, prácticamente, hoy día, tenemos una Enfermera, es una política que la tomamos el año pasado, y donde habían 4 Enfermeras, hoy día tenemos 8 Enfermeras, entonces, a nuestras Enfermeras las tenemos capacitadas, para hacer derivación y selección de demanda de la morbilidad aguda.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, la idea mía era, solamente, cómo podemos educar de mejor manera a la población, referente al uso de los distintos Servicios, CESFAM versus Unidad de Urgencias del Hospital Base.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, en la Sesión de Concejo del 15 de septiembre, se me encomendó como Comisión de Régimen Interno, efectuar una reunión para evaluar dos informes de Contraloría, que llegaron al Municipio, esta reunión la hicimos el martes pasado, después del Concejo, donde participaron los Concejales María Soledad Uribe, Carlos Vargas, José Luis Muñoz, Juan Carlos Velásquez, Víctor Hugo Bravo, Osvaldo Hernández y quien habla, más los funcionarios don Carlos González, la señora Marisol Peña, la señora Ángela Villarroel, don Hardy Vásquez, don César O´Ryan, y don Yamil Uarac; se hace un análisis, por parte de cada uno de los Concejales, referente a los informes de Contraloría N°4681 y N°4690,

Concejo Municipal

ambos con fecha 31.08.2015. A raíz de la complejidad de ambos informes, se pide se explique cada una de las observaciones ahí señaladas, las cuales fueron respondidas por cada uno de los funcionarios presentes. El Director de Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez, señala que donde la Contraloría ha pedido Sumarios, estos se encuentran en proceso de ser aplicados. Referente a las observaciones hechas por la Contraloría, de que el Edificio de Atención al Vecino no cuenta con el proyecto de Entibación y Socializado, debidamente certificado por el experto, el Director de Secplan reconoce que el proyecto fue entregado, pero, que, efectivamente, sin firma, y averiguará cuáles son las consecuencias que esto podría tener, y asegura que desde el punto de vista técnico, el edificio no se va a caer. Ante la consulta de cuál es el procedimiento que se debe seguir, referente a los informes de Contraloría, se deja de manifiesto que la Municipalidad de Osorno tiene 60 días para responder, y cada Dirección o Departamento, se encuentra elaborando los informes correspondientes. Eso es lo concreto, señor Alcalde, de esta reunión, y obviamente, hay una reunión pendiente con la Unidad de Control, donde surgió una sugerencia del colega Muñoz, que la vamos a conversar con la Unidad de Control.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 23.09.2015. DE: MARCIA MARTEL, ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIONES. A: ALICIA JARAMILLO, SECRETARIA DE ACTAS. ASUNTO: SOLICITA REALIZAR NOTAS PERIODISTICAS DE FERIA VOCACIONAL LICEO RAHUE.

Hoy fue al lugar a cubrir la actividad el reportero de nuestro Canal Municipal, Marcelo Velásquez, a hacer nota de prensa que saldrá hoy en el noticiero de las 19:30 horas.

Sería de gran aporte que cada vez que tengan eventos para difundir a la comunidad se los puedan hacer ver o comunicar directamente a la directora de nuestro canal municipal, señora Tamara Cárcamo Guzmán, fono: 64-2326240, anexo 6240, correo electrónico tamara.carcamo@imo.ci, con copia a marcelo.ula@gmail.com y si así lo desean a la suscrita marcia.martel@imo.ci, de a modo armen sus pautas de cobertura con tiempo.

No tenemos problemas en recibir sus invitaciones a cubrir eventos públicos o noticias, al contrario.

Saludos, MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIONES.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «MEMORANDUM N°96, DEPTO. SOCIAL. OSORNO, 23.09.2015. DE: ROSA



Concejo Municipal

OYARZUN OLIVA, JEFA DEPTO. SOCIAL. A: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado en Acta de Sesión Ordinaria N°30 de fecha 25.08.2015, Deliberación N°407/2015, remito a Ud. Informe Social de doña Angela Tarcilia Pinea Alvarado Run: 10.712.075-0, domiciliada en 1 de Mayo, Pasaje el Bajo N°240, Población Davanzo.

Sra. Pinea es la propietaria de vivienda que está instalada sobre el colector Lautaro, según lo indicado por la DOH en Ord. 1300 del 25.08.2015.

Persona en referencia cuenta con ayuda social en alimentos, en consideración a su situación socioeconómica.

Lo anterior, para conocimiento y fines, ROSA OYARZUN OLIVA, JEFA DEPTO. SOCIAL.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°374, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°440/2015. MAT.: INFORMA SOBRE TERRENOS POLLOICO. OSORNO, 21 SEPTIEMBRE 2015. DE: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1480, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°439/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA REUBICAR LETRERO INSTALADO EN CALLE FREIRE. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08.09.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N°439/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita ver la factibilidad de reubicar letrero instalado por calle Freire a la altura del Mall Portal Osorno, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se derivó petición al Jefe de Operaciones del Mall Portal Osorno, el Sr. Chedomir Luksic Aránguiz. Se adjunta antecedente.

Sin otro particular, le salda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1917, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: DELIBERACION



Concejo Municipal

N°447/2015 ACTA SESION ORDINARIA DEL 15.09.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°447/2015 en acta sesión ordinaria N°33 del 15.09.2015, en conformidad a la información solicitada por el Concejal Velásquez referente a petición de informe del remodelado Mercado Municipal Central ubicado en calle Errázuriz N°1300 de esta ciudad, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe; adjunta remite a Ud. informe de la justificación de los gastos del Mercado Municipal Central con los respectivos Decretos de Pagos y otros documentos asociados que guardan relación con lo solicitado por el Sr. Concejal antes señalado.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.12 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**